

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18633** BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm.9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C. Planta 13ª.

Número de asunto. Concurso voluntario 197/11-C2.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del concurso: Scheuten Solar Ibérica, S.L.U. y NIF B95346995 con domicilio en Vía Augusta, 48-54 2ª Barcelona (Barcelona),

Fecha del auto de declaración: 11/5/11.

Administradores concursales: Jaime Alonso-Cuevillas Sayrol con DNI núm. 37282914Y y con domicilio en Avda. Diagonal, 425, 1º 2ª, 08036 Barcelona (Barcelona) y Tlf. 932413535 como Abogado

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110043686-1